



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.-

Señor  
Secretario del Club  
Presente

Ref CIRCULAR Nro. 5 /2011

**Aviso de inspección de canchas e instalaciones, a partir del 16 de febrero de 2011, a clubes invitados y afiliados cuyas canchas e instalaciones hubieran sido observadas en 2010.**

De mi consideración:

Tenemos el agrado de hacerles saber que, de acuerdo lo estatuido por el Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores:


1º) Los clubes invitados deberán contar con sus canchas e instalaciones debidamente adecuadas para su inspección, a partir del 16/02/2011. Si de dicha inspección resultaren anomalías que impidan su habilitación, las mismas no podrán ser utilizadas por el periodo que determine el Consejo Directivo de la U.R.B.A.

Les recordamos lo expresado en el Art. 1 del Reglamento de la Subcomisión de Instalaciones Canchas y Colores: **Art. 1º.-** *Las entidades que gestionen su afiliación a la U.R.B.A., deberán ser propietarios de los terrenos e instalaciones complementarias que se requieren para la práctica del rugby. Si la entidad peticionaria no fuera propietaria, la U.R.B.A. podrá considerar los siguientes casos:*

- a) *Terrenos e instalaciones cuya posesión y uso se tenga en virtud de concesiones otorgadas por autoridades nacionales, provinciales o municipales.*
- b) *Terrenos e instalaciones arrendados.*
- c) *Terrenos e instalaciones cuyo uso haya sido concedido formalmente por sus propietarios o tenedores, por medio de comodato.*

2º) Lo dispuesto en el apartado 1º se hará extensivo a canchas y/o instalaciones de clubes afiliados que hubieran sido observadas en la temporada 2010.

Solicitando quiera tener a bien tomar debida nota del contenido de la presente y darle la más amplia difusión en el ámbito de su club, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.

  
Adrián González Fischer  
Secretario

